

Resolución 215/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 19 de diciembre de 2024, sobre apoyo a los municipios afectados por la dana. [RP P-1.105/XI - 19.12.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 215/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 19 de diciembre de 2024, sobre apoyo a los municipios afectados por la dana.

Palau de Les Corts Valencianes
19 de diciembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 18 de diciembre de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre apoyo a los municipios afectados por la dana, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 32.002, con corrección de errores RE número 32.351, BOCV número 108).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en su sesión de 19 de diciembre de 2024, el texto de la iniciativa incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Les Corts Valencianes se solidarizan con todos los municipios y sus vecinos y vecinas, afectados por la dana del 29 de octubre y, nuevamente, muestran su pésame por las numerosas víctimas mortales que se han producido, y la solidaridad con las familias y la gente más cercana y afectada.
2. Les Corts Valencianes reconocen la tarea incansable de los servicios públicos implicados en los municipios afectados por la dana en tareas de recuperación, rescate, limpieza, etc., y también la tarea de todo el personal voluntario que está acudiendo a ayudar al vecindario en la limpieza de los pueblos afectados.
3. Les Corts Valencianes instan al Consell a elaborar un informe de los daños producidos, muy detallado por cada municipio afectado, y establecer un paquete de ayudas adicional y complementario a las ya aprobadas con anterioridad. Este paquete de ayudas se establecerá por municipio atendiendo a las necesidades de cada uno de ellos teniendo en cuenta su estado, las afectaciones y los daños sufridos.
4. Así mismo, Les Corts Valencianes instan al Consell a reclamar, a su vez, al gobierno del Estado, la elaboración de un plan de inversiones plurianual que permita atender la reconstrucción de todas las infraestructuras y servicios dañados para recuperar la normalidad y la actividad lo antes posible. Un plan que atenderá también las necesidades de la ciudadanía y de las actividades productivas y económicas afectadas. Este plan será complementario a las ayudas ya impulsadas.
5. Por otro lado, Les Corts Valencianes instan al Consell a aprobar un plan de inversiones de legislatura centrado en los municipios afectados por la dana para que puedan restablecer las infraestructuras, las dotaciones públicas y los servicios necesarios de su competencia, tanto en los cascos urbanos como en el conjunto de los términos municipales, para volver a poder desplegar una actividad normal y parecida al resto de los municipios de la provincia que no han sido afectados por la tragedia, así como a aumentar la dotación de las ayudas para la redacción y revisión de planes de emergencia de ámbito local.
6. Les Corts Valencianes instan al Consell a dar prioridad a la tramitación de todas las ayudas destinadas a paliar los efectos de la dana, tanto las aprobadas hasta la fecha como las que se puedan aprobar con posterioridad y, así mismo, a reclamar del gobierno del Estado y de la Diputación de Valencia la misma celeridad.

Palau de Les Corts Valencianes
19 de diciembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
